



LXII LEGISLATURA

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 14 de enero de 2015

Dip. Carmelita Ricardez Vela <sup>0002</sup>

**COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS  
INTEGRANTES DE LA LXII LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE  
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
P R E S E N T E**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXII LEGISLATURA



DIP. ADOLFO GARCÍA MORALES  
DISTRITO III  
IXTLÁN DE JUÁREZ

La suscribiente **Diputada María del Carmen Ricardez Vela**, integrante de la **Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional**, con la potestad que me otorgan los artículos 50, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 67, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, me permito someter a la consideración de este Honorable Congreso del Estado, un Punto Acuerdo, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, formula un atento exhorto al Delegado de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en el Estado, al Secretario del Trabajo de Oaxaca, así como al Director del Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca, para que en forma coordinada, instrumenten programas de capacitación laboral en las áreas relacionadas con el ramo petrolero y naviero, con la finalidad de que más oaxaqueños puedan emplearse en la Construcción del Gaseoducto que viene de Jáltipan, Veracruz, a Salina Cruz, Oaxaca, así como en la Construcción de nueve remolcadores cicloidales de 32.5 metros de eslora, en el Astillero de Marina Número 20 de la Secretaría de Marina Armada de México, con sede en la Ciudad y Puerto de Salina Cruz, Oaxaca; al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al Director del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, al Rector de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, al Rector de las Universidades Estatales de Oaxaca, y al representante de la Secretaría de Educación Pública en el Estado, para que dentro del ámbito de sus competencias, y en forma coordinada, realicen un estudio y determinen la pertinencia de fortalecer o establecer planes y



LXII LEGISLATURA

Dip. Carmelita Ricardez Vela

programas de estudio en los niveles medio superior, superior y de postgrado, adecuados a la nueva realidad socioeconómica que presenta la región del istmo de Tehuantepec y su proyección hacia el futuro, concretamente en las áreas de la industria petroquímica, de la construcción naviera, de la generación de energías limpias renovables, de la construcción de ductos de hidrocarburos, de la industria ferroviaria, y de protección al medio ambiente, con la finalidad de impulsar el desarrollo económico de la Región del Istmo, del Estado, y del País; y finalmente, al Secretario General de Gobierno del Estado, para que en el ejercicio de sus facultades y obligaciones, establezca las medidas pertinentes para garantizar la estabilidad social y política en la Región del Istmo de Tehuantepec, así como el fomento de la sinergia productiva, en relación a la Construcción del Gaseoducto que viene desde Jáltipan, Veracruz, hasta la Ciudad y Puerto de Salina Cruz, Oaxaca, así como en la Construcción de nueve remolcadores cicloidales de 32.5 metros de eslora, en el Astillero de Marina Número 20 de la Secretaría de Marina Armada de México, con sede en el Puerto de Salina Cruz, Oaxaca, y en las demás obras proyectadas para la Región del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca.

#### CONSIDERACIONES:

**Primero.-** El pasado 2 de enero, en una visita de trabajo a la Ciudad y Puerto de Salina Cruz, Oaxaca, el Presidente de la República, licenciado Enrique Peña Nieto, anunció la construcción de los gaseoductos desde Jáltipan, Veracruz, hasta la Ciudad y Puerto de Salina Cruz, Oaxaca, así como la construcción de 22 embarcaciones en los astilleros de dicha Ciudad y Puerto, con una inversión la primera de 200 millones de dólares y la segunda de casi cuatro mil millones de pesos.





Dip. Carmelita Ricardez Vela

LXII LEGISLATURA

**Segundo.-** Junto a las obras de construcción de los gaseoductos en el corredor transístmico y la de embarcaciones en los astilleros de Salina Cruz, Oaxaca, existen en proceso distintos proyectos de infraestructura carretera, de infraestructura hospitalaria, de generación de energía eólica, que sin duda, van a impulsar y detonar desarrollo y bienestar no solo para esa Región del Istmo de Tehuantepec, sino también para el Estado de Oaxaca.

**Tercero.-** Dentro de ese contexto, es de advertirse que en el desarrollo de esas grandes obras, se generarán una importante fuente de empleos directos e indirectos, en los que se requerirán mano de obra calificada, así como de profesionistas mejor y mayormente preparados en las áreas relacionadas con la industria petroquímica, de la construcción naviera, de la generación de energías limpias renovables, de la construcción de ductos de hidrocarburos, de la industria ferroviaria, y de protección al medio ambiente.

**Cuarto.-** En ese sentido, resulta importante que el Gobierno del Estado, en coordinación con las autoridades educativas y del trabajo del Estado y de la Federación, realicen un minucioso análisis sobre la situación socioeconómica que representa la Región del Istmo de Tehuantepec, y su proyección hacia el futuro, con la finalidad de determinar qué planes y programas de estudios resultan más conveniente fortalecer o establecer, en los niveles medio superior y superior, en relación con la nueva realidad social y económica que presenta la región istmeña, así como para impulsar la capacitación laboral de la población productiva de esa región, en relación a las obras de construcción que se han proyectado en esa zona.

**Quinto.-** Finalmente, cabe reconocer, que la Región del Istmo de Tehuantepec, se ha caracterizado por las marchas, plantones, tomas de carreteras y de instalaciones públicas, que se realizan de manera cotidiana, como parte de las estrategias, que grupos sociales y políticos han utilizado para obtener sus demandas; sin embargo, tales estrategias no solo alteran el orden público, sino que causan graves perjuicios al comercio y a la economía en general, y ahuyentan las inversiones públicas y privadas tanto nacionales como extranjeras; en tal sentido, resulta pertinente la intervención de la Secretaría General





## LXII LEGISLATURA

Dip. Carmelita Ricardez Vela

de Gobierno, para garantizar el orden público y la paz social en aquella Región del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, así como para fomentar la sinergia productiva de sus habitantes, con la finalidad de más empresas quieran invertir en la zona.

En razón de lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de este Pleno Legislativo del Estado, la siguiente proposición con:

**PUNTO DE ACUERDO.**

**Primero.-** La Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, formula un atento exhorto al Delegado de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en el Estado, al Secretario del Trabajo de Oaxaca, así como al Director del Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca, para que en forma coordinada, instrumenten programas de capacitación laboral en las áreas relacionadas con el ramo petrolero y naviero, con la finalidad de que más oaxaqueños puedan emplearse en la Construcción del Gasoducto que viene de Jáltipan, Veracruz, a Salina Cruz, Oaxaca, así como en la Construcción de nueve remolcadores cicloidales de 32.5 metros de eslora, en el Astillero de Marina Número 20 de la Secretaría de Marina Armada de México, con sede en la Ciudad y Puerto de Salina Cruz, Oaxaca.

**Segundo.-** La Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, formula un atento exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al Director del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, al Rector de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, al Rector de las Universidades Estatales de Oaxaca, así como al representante de la Secretaría de Educación Pública en el Estado, para que dentro del ámbito de sus competencias, y en forma coordinada, realicen un estudio y determinen la pertinencia de fortalecer o establecer planes y programas de estudio en los niveles medio superior, superior y de postgrado, adecuados a la nueva realidad socioeconómica que presenta la región del istmo de Tehuantepec y su proyección hacia el futuro; concretamente en las áreas de la industria petroquímica, de la



Dip. Carmelita Ricardez Vela

LXII LEGISLATURA

construcción naviera, de la generación de energías limpias renovables, de la construcción de ductos de hidrocarburos, de la industria ferroviaria, y de protección al medio ambiente, con la finalidad de impulsar el desarrollo económico de la Región del Istmo, del Estado, y del País.

**Tercero.-** La Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, formula un atento exhorto al Secretario General de Gobierno del Estado, para que en el ejercicio de sus facultades y obligaciones, establezca las medidas pertinentes para garantizar la estabilidad social y política en la Región del Istmo de Tehuantepec, así como el fomento de la sinergia productiva, en relación a la Construcción del Gaseoducto que viene desde Jáltipan, Veracruz, hasta la Ciudad y Puerto de Salina Cruz, Oaxaca, así como en la Construcción de nueve remolcadores cicloidales de 32.5 metros de eslora, en el Astillero de Marina Número 20 de la Secretaría de Marina Armada de México, con sede en el Puerto de Salina Cruz, Oaxaca, y en las demás obras proyectadas para la Región del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca.



**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO RELECCION  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXII LEGISLATURA  
DIP. MA. DEL CARMEN RICARDEZ VELA

**DIP. MARÍA DEL CARMEN RICARDEZ VELA.**